



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESION DOBLE INTESTADA
INTERESADOS: FLOR ALBA CALCETO NAVARRO, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
CAUSANTES: JOSE CASIODORO CALCETO y MARIA EMMA NAVARRO MURCIA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2023-00105-00

En atención a la constancia secretarial que precede, se tiene que la señora LUZ PERLA CALCETO NAVARRO se notificó de manera electrónica, con traslado de demanda, anexos y auto que declaró abierto el proceso de sucesión de la referencia el 19 de diciembre de 2023¹.

En ese sentido, y a pesar de haberse arrimado poder especial conferido al abogado DUVIER GARCIA LIS, a través del cual solicita la remisión del link del expediente digital, debe decir el Despacho que el término de traslado **venció en silencio**. No obstante, se dispondrá reconocer personería para actuar.

Por lo anterior, se tendrá notificada de manera electrónica, y se tendrá por fenecido en silencio el término de traslado de la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Tener por notificada del auto admisorio de la demanda a la señora **LUZ PERLA CALCETO NAVARRO**, teniéndose vencido en silencio el término para informar si acepta o repudia la herencia (art.492CGP).

SEGUNDO: RECONOCER al abogado DUVIER GARCIA LIS², identificado con la C.C. No. 93477136 de Natagaima y T.P. No. 217960 del C.S.J. como apoderado judicial de la señora LUZ PERLA CALCETO NAVARRO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

¹ Archivo 015 expediente digital.

² Sin sanciones **vigentes**, según certificado 4195598, consultado el 28 de febrero de 2024.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TERCERO: Por Secretaría, remítase el Link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA**

15 de marzo de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior,
se fijó Estado N° 021 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **741c037e3466450ee424763688b66612cb3359417a7ce5548e56ef37bb8da619**

Documento generado en 14/03/2024 03:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>